



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: 170014003002-2021-00143-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JHON ALEXANDER GALEANO HENAO

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja en el sentido que el día de hoy 20/04/2021 se notificó por estado, por error involuntario, que en las presentes diligencias se había proferido el día 19/04/2021, un auto de la siguiente descripción "Auto inadmite demanda y medida cautelar", cuando en realidad en esa fecha NO se profirió providencia de esa naturaleza, sino auto que libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar, dado ese error involuntario se deja la presente constancia y se registrará el auto correcto para notificación por estado para el día de mañana 21/04/2021.

Manizales, 20 de abril de 2021.

En constancia,

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Lo anterior se notifica en el Estado

No. 065 del 20/04/2021

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria